

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44878 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1213/2013-H, con NIG: 4109142M20130002625, por auto de 25/10/13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Atrion Ingeniería, S.L., con CIF: B-91.307.215.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

1.-Integra Servicios Concursales, SLP, sito en Avda. San Francisco Javier. 9, Edificio Sevilla 2, planta 4.ª, módulo 22 de 41018 Sevilla, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y dirección de correo electrónico antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com. Esta entidad designará a un letrado y a un economista.

2.-Sánchez Mejías & Tato, S.L., sito en calle Espinosa y Cárcel, 33, 1 de 41012 Sevilla, teléfono 954 637 770, fax 954 921 322 y dirección de correo electrónico ftato@smtauditores.es. Esta entidad designará a un economista.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062750-1